DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública 3000-68-LE17.

Decreto Alcaldicio N° 6.973.-

Monte Patria, 29 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.572, de fecha 17.04.2017, emitido por DIDECO Hogar Universitario;
- Bases Administrativas Generales de fecha 11.05.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°1.572, emitido por DIDECO Hogar Universitario, solicitando la Contratación de "Convenio Suministro de Alimentos Para Hogar Universitario del Limarí en La Serena".
- Bases Administrativas Generales de fecha 11.05.2017.

DECRETA:

1. **APRUEBA** las "Bases Administrativas Generales", para Licitación Pública 3000-68-LE17, para la Contratación de "Convenio Suministro de Alimentos Para Hogar Universitario del Limarí en La Serena".

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICPAL
"por orden del alcalde"

RLC/BBR/mbr
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones